



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2019/MDCH

Chorrillos, 20 de marzo de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 17 del artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas, es necesario designar al funcionario que desempeñará dicha plaza de confianza.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar a José Luis Páucar Castro, como Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad de Chorrillos, con efectividad desde el 15 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Personal ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Mg. Augusto Sergio Miyashiro Uchikubo
ALCALDE